TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 14 de enero de 2021
EXPEDIENTE 59/2018
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

Con fundamento en los artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 14 de enero de 2021, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 12 de enero de 2021, dictado por el Juez de este Tribunal, en el cual SE ORDENA AGREGAR Y CORRER TRASLADO a la parte actora, del oficio y anexos presentados por el DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, en el que expone lo relativo a la atención que ha dado a la sentencia de fecha 1 de septiembre de 2020 pronunciada por este Tribunal para los efectos legales que en el propio proveído se señalan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría